



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(30 de marzo de 1960 — 15 de mayo de 1961)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 32° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 4

NUEVA YORK

3. Estudie el problema de la preparación de expertos en planeación social y presente sugerencias par su solución.

13 de mayo de 1961.

189 (IX). Problemas sociales de América Latina

La Comisión Económica para América Latina,

Consciente de la necesidad de prestar la debida atención a los problemas sociales, a fin de formular las medidas de política económico-social tendientes a mejorar los niveles de vida de los pueblos de América Latina,

Expresando su preocupación respecto a la apremiante necesidad de mejorar la situación social en los países de América Latina,

Considerando que un mejor conocimiento de los factores importantes que determinan la situación social podrá ser aprovechado en la formulación de planes adecuados de desarrollo económico y social equilibrado, así como de los varios programas de política social,

Resuelve encargar a la Secretaría que, en colaboración con los organismos nacionales e internacionales con atribuciones en el campo social, realice en el menor plazo posible un estudio tendiente a determinar y analizar los principales factores de carácter social en las estructuras institucionales que en América Latina deben tenerse en cuenta en una eficaz política de desarrollo económico-social.

13 de mayo de 1961.

190 (IX). Descentralización de los mecanismos de la administración

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que uno de los factores que frena el desarrollo económico integral y simultáneo de la región es la desigual distribución geográfica de las actividades económicas dentro el territorio de cada país,

Teniendo en cuenta que esta concentración de las actividades económicas es generalmente la consecuencia de la centralización excesiva de los órganos y mecanismos de la administración en las capitales, privándose así a otras partes del país de los medios y estímulos necesarios para desarrollarse con el ritmo que requieren sus niveles de vida,

Resuelve recomendar a la Secretaría de la CEPAL y a la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica el estudio de las implicaciones que tendría en el desarrollo armónico de los países latinoamericanos la descentralización de los mecanismos de la administración central, como una de las medidas para mejorar el nivel económico y social de los países de la región.

13 de mayo de 1961.

191 (IX). Capacitación obrera en los problemas del desarrollo económico y social

La Comisión Económica para América Latina,

Reconociendo la necesidad de que las fuerzas del trabajo participen en las tareas de planeación económico-social,

Reconociendo la necesidad de que se intensifique la divulgación de los métodos de análisis y de evaluación de los problemas de desarrollo económico y social,

Recomienda :

1. A la Secretaría de la CEPAL que considere la forma de preparar, en colaboración con la OIT y con los organismos nacionales correspondientes, cursos para obreros de capacitación y de discusión de los problemas de desarrollo económico y social, que podrían realizarse en los países simultáneamente con los cursos intensivos que se vienen organizado con la cooperación del programa de asistencia técnica ;

2. A los gobiernos que procuren que en los seminarios regionales de planeación económico-social general en que se traten temas de interés directo para la clase obrera latinoamericana, den representación en sus delegaciones a las fuerzas del trabajo.

13 de mayo de 1961.

192 (IX). Extensión y mejoramiento de la educación

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que tanto el nivel medio como la orientación de la educación general y profesional de América Latina constituyen a menudo factores limitativos en relación a los planes y aspiraciones de desarrollo económico y social de los países de la región,

Considerando que los fondos destinados al financiamiento de los sistemas educativos nacionales constituyen una inversión de la más alta rentabilidad, tanto en el orden individual como en el social, y son en la actualidad absolutamente insuficientes para atender en forma adecuada las necesidades educativas de América Latina,

Teniendo en cuenta que es indispensable tener presente en la formulación de los planes de desarrollo económico y social, así como en los de desarrollo educativo, la mutua interacción de los dos factores arriba mencionados, y que ello hace necesario establecer una conexión permanente entre los organismos que asumen la responsabilidad de planear la acción en dichos campos,

Recordando la resolución 176 (AC.45) de su Comité Plenario, relativa a la proposición de la UNESCO de celebrar una conferencia interamericana sobre educación y desarrollo económico y social,

Toma nota con satisfacción de que dicha conferencia será auspiciada conjuntamente por la UNESCO, la CEPAL y la OEA, con la cooperación de la OIT, la FAO, la OMS y la UNICEF, y diversas universidades y centros de investigación del hemisferio, y se realizará en Santiago del Chile del 4 al 16 de diciembre de 1961 ;